

Manizales, enero 28 de 2019

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°005 DE 2019

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista cuyo objeto es PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS, MATERIALES, Y ESCOMBROS
- III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS INCLUIDO IVA. (\$292.515.000).

Por medio del presente la Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas N° 0005 de 2019, en los siguientes términos:

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ

- **OBSERVACIÓN N° 1**

En oficio con radicado interno N° 2019-EI-00000156 del 23 de enero de 2019, anexan 4 certificaciones con el fin de subsanar los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

Una vez verificados los certificados allegados, la evaluación arroja lo siguiente:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ
<p>El oferente deberá anexar la habilitación para operar expedida por el Ministerio de Transporte</p>	<p>Anexa Resolución 103 del 28 de mayo del 2018, expedida por Min transporte para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad especial.</p>
<p>Documentos para camionetas de transporte de personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las hojas de vida de los dos (2) conductores, debidamente diligenciadas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción. • Documentos de las dos camionetas ofrecidas con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> -Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo -Copia del seguro obligatorio SOAT vigente. -Fotocopia del seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente. -Revisión técnico-mecánica. -Fotocopia de la licencia de transito con autorización para la prestación del servicio de público de transporte. -Ficha Técnica del vehículo. 	<p>Anexa tarjeta de propiedad de los vehículos de palca WEF 537, WEF 548 licencia de tránsito, revisión técnico mecánica, Copia del seguro obligatorio vigente, Tarjeta de operación, Ficha técnica del vehículo. No aplica presentación hojas de vida. Cumple</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>Las condiciones aplican para cada grupo.</p> <p>El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos tres (3) contratos, ejecutado en un periodo no mayor a los últimos tres (3) años, y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial por grupo; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionados con el transporte de carga de tubería y carga de insumos químicos o similares al objeto de cada grupo.</p> <p>GRUPO I: TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.</p>	<p>Anexa, certificación expedida por el Coordinador Administrativo y Financiero de Telecafé, en la que certifica la prestación del servicio en el año 2017 por un valor de \$216.700.000.</p> <p>Anexa, certificación expedida por el Coordinador Administrativo y Financiero de Telecafé, en la que certifica la prestación del servicio en el año 2018 por un valor de \$220.000.000.</p> <p>Anexa, certificación expedida por la Jefe de la oficina de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Neira, en la que certifica la prestación del servicio del 26 de julio de 2017 al 20 de diciembre de 2017 por un valor de \$256.954.444.</p> <p>Anexa, certificación expedida por la Secretaria de Gestión Social de la Alcaldía Municipal de Palestina,</p>

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TRANSPORTE DE PERSONAL.	en la que certifica la prestación del servicio entre el 28 de febrero de 2017 y el 16 de agosto de 2017 por un valor de \$287.530.672. Anexa, certificación expedida por Secretaria de Educación, Turismo y Ecoturismo, en la que certifica la prestación del servicio del 14 de febrero de 2017 al 01 de junio de 2017 por un valor de \$213.635.497. CUMPLE
HABILITADO	SI

COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S – CONEXIONES S.A.S

- **OBSERVACIÓN N° 1**

En oficio con radicado interno N° 2019-EI-00000161 del 23 de enero de 2019, anexan balance general y estado de resultados a noviembre 30 de 2018, con el fin de subsanar los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

PROPONENTE	Balance parcial a noviembre 30 de 2018	Estado de resultados parcial a noviembre 30 de 2018	Declaración de Renta para el año 2017	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S	SI	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 1	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 2

COMPañIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S	SI	SI	SI	SI
---	----	----	----	----

Entonces

Cooperativa de Transportadores de Chinchiná resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos financieros y análisis financiero, razón por la cual su propuesta podrá continuar el procedimiento de evaluación.

COMPañIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos financieros y análisis financiero, razón por la cual su propuesta podrá continuar el procedimiento de evaluación.

EVALUACIÓN ECONOMICA

Grupo I

Proponente	Valor ofertado incluido IVA
Cooperativa de transportadores de Chinchiná	\$205.515.000

Para el literal C de la propuesta económica "Transporte de personal con o sin tubería, accesorios y materiales, zonas rurales seccionales, todos los valores consignados en los recorridos superan los establecidos en el formulario de precios oficial.

Por lo anterior el numeral 2,4 documentos de carácter económico estableció " El valor de la propuesta económica para cada Grupo debe ser igual o menor al presupuesto oficial Valor Unitario definido en las tablas de propuesta económica".

Por lo anterior la propuesta **NO CUMPLE** con los criterios establecido en los términos de referencia.

Grupo II

Proponente	Valor ofertado incluido IVA
COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S	Todos los precios unitarios se encuentran por debajo del presupuesto oficial. Cumple

Grupo III

Proponente	Valor ofertado incluido IVA
COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S	Todos los precios unitarios se encuentran por debajo del presupuesto oficial. Cumple

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Grupo I - TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0005 de 2019, por no cumplir el proponente con la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia.

SEGUNDO: ACEPTAR LA OFERTA del proponente COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S - CONEXIONES S.A.S para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo II - TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS, MATERIALES, Y ESCOMBROS de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0005 de 2019, por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CORRIENTE (\$45.000.000) con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.

TERCERO: ACEPTAR LA OFERTA del proponente **COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S - CONEXIONES S.A.S** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo III - **TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS** de la Solicitud Publica de Ofertas N° 0005 de 2019, por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$42.000.000)**, con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ

Jefe Sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILENA MESA PARRA

Jefe Sección Contabilidad.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.